

ANUNCIO

DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 1913, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024, RELATIVO A CONTRATACIÓN, EN REGIMEN LABORAL FIJO, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO.

El Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla aprobó convocatoria para proveer una plaza de arquitecto técnico por el sistema de concurso, según Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Sus bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 292, de 20 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 6, de 11 de enero de 2023, y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 128, de 30 de mayo de 2023.

Realizado el procedimiento de presentación de solicitudes se procedió a la aprobación del listado definitivo de admitidos, al nombramiento de miembros del tribunal de selección y a la valoración de méritos de los aspirantes por parte de éste.

Vista el acta emitida de 11 de octubre de 2024 del tribunal de selección para la valoración de los méritos de los aspirantes se elevó la siguiente propuesta de nombramiento a esta Alcaldía:

“Primero.- Realizar la baremación del citado concurso de méritos, en base a la documentación aportada de los aspirantes admitidos a esta convocatoria. La valoración de la experiencia profesional se realizará siguiendo los criterios detallados en la Base Séptima de las Bases regulatorias de la convocatoria que rigen este proceso de selección, siendo la valoración máxima 100 puntos.

Visto los méritos aportados, la puntuación final es la siguiente:

Beatriz García Moreno	10,656 puntos
Julio Alberto Cala Beltrán	100 puntos
M ^a del Carmen Cruz Cordero	22,422 puntos
Francisco José Rufino Durán	3,333 puntos
Valentina Delgado Barragán	30,636 puntos
Marina Arrimadas García	21,534 puntos
M ^a José Bornes Cala	9,324 puntos

Segundo.- De acuerdo con la Base Octava apartado primero de las Bases regulatorias de la Convocatoria, el Tribunal acuerda elevar la propuesta para la contratación de Julio Alberto Cala Beltrán, con NIF 45.100.801 D, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación	hZ249R7T1CNvwNoaokHP4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	12/11/2024 08:32:21	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hZ249R7T1CNvwNoaokHP4g==			

para la resolución del proceso selectivo por parte del Sr. Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue.

La persona aspirante propuesta deberá entregar en el plazo de veinte días hábiles (a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la relación definitiva de aspirantes aprobados en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento) la documentación solicitada en la Base Novena apartado primero de las Bases regulatorias”.

Notificada la Propuesta de contratación, por la persona propuestas se ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida en la Base Novena apartado primero de las Bases regulatorias.

De conformidad con las bases y uso de las atribuciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Contratar a D. Julio Alberto Cala Beltrán como personal laboral fijo de este Ayuntamiento en la plaza de arquitecto técnico, perteneciente al Grupo A y subgrupo A2, con las retribuciones asignadas al puesto de trabajo.

Segundo.- Notificar al interesado la presente resolución, informándole que según la base 9.1 deberán formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de notificación de la resolución de contratación.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla y la web municipal.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno Municipal en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo previsto en las bases reguladoras de la convocatoria, publicadas en el BOP de Sevilla número 292, de 20 de diciembre de 2022.

En El Cuervo de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,

EL ALCALDE,

D. José Manuel Oliva Arellano.

Código Seguro De Verificación	hZ249R7T1CNvwNoaokHP4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	12/11/2024 08:32:21	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hZ249R7T1CNvwNoaokHP4g==			